



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ACTA 4. HABILITADOS PARA LA PRUEBA DE OPOSICIÓN. Escalafón F (Servicios) En la ciudad de Montevideo, el día 2 de Mayo de dos mil veinticuatro, siendo la hora doce y treinta, reunidos en las Oficinas de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, sito en la calle Cerrito 220 de esta ciudad, se constituye el Tribunal de Concurso y Ascenso de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 005 "Ministerio de Economía y Finanzas" del Escalafón F (Servicios), integrado por el Sr. Marcelo del Pino designado por la Dirección Nacional en dicha Resolución, la Doctora Virginia Sosa en representación de los funcionarios designado por el Jerarca de la Unidad Ejecutora, la Arquitecta Daniela Laspro designada por ambos como tercer miembro del Tribunal y como veedor de C.O.F.E. el Escribano Carlos Saccone. -----

Abiertos los sobres que contiene la documentación aportada por los inscriptos, surge que están habilitados a presentarse a la prueba de oposición el día 3 de mayo de 2024, por cumplir con el requisito excluyente relativo a formación (ciclo básico o equivalente en distintos planes) los siguientes postulantes: Carlos Matías Palacios documento de identidad 4.330.635-6, Noelia Berneche documento de identidad 4.728.394-6, Emilio Dávila documento de identidad 4.984.716-0, Leticia Barbita documento de identidad 3.173.838-9, Sofía Ventre documento de identidad 4.577.041-6, Willian Preza documento de identidad 4.040.772-9, Elisa Amado documento de identidad 4.520.573-8, Gissel Amaro documento de identidad 3.397.968-2, Agustín Santangelo documento de identidad 4.976.413-4, Gustavo Meinero documento de identidad 1.935.316-3.-----

De los inscriptos, quienes no presentaron la documentación y por tanto no están habilitados para presentarse a la prueba de oposición son: Pablo Zavadszky documento de identidad 4.304.685-7, Verónica Yanivellis documento de identidad 2.610.148-4, Elena Lagarralde documento de identidad 2.002.537-5, Germán Bazzano documento de identidad 4.526.333-0.-----

Recordamos a los habilitados que la prueba se realizará en el edificio de la Dirección Nacional de Aduana, en la calle Rambla 25 de Agosto de 1825, salón 509, a las 10



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

horas. Es imprescindible la presentación de la cédula de identidad el día de la prueba. El Tribunal recomienda de ser posible, que los habilitados cuenten con una tabla o algún objeto que oficie como tal para poder escribir en forma adecuada, ya que no tenemos conocimiento si el salón cuenta con asientos con mesa para la escritura. -----

Por constancia de lo actuado se labra la presente, que se otorga y firma en el lugar y fecha indicados.-----

VIRGINIA SOSA ALBISU
Dirección Nacional de
Loterías y Quinielas

Daniela Laspro
Arquitecta
Servicios Generales
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

MARCELO DEL PINO
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS